

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 14 de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría de Administración, ubicada en el edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día;-----
- III. Lectura del acta anterior;-----
- IV. Revisión de agenda de trabajo;-----
- V. Asuntos varios;-----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; -----
- VII. Clausura de la Sesión-----

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 y 26 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, Lic. Luis Arturo López Sahagún, en su calidad de suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Arturo López Sahagún.** Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, representante de la Secretaría de Administración -----



- **Lic. Raymundo Andrade Beltrán.-** Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, representante de la Secretaría de Administración. -----

- **Lic. Armando González Farah.-** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.-----

- **Lic. Eduardo Martínez González-** Vocal Propietario del Centro Empresarial de Jalisco S.P. -----

- **Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde.-** Vocal Suplente de Cámara de Comercio. ----

- **Lic. Mario Gutiérrez Treviño.-** Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.-----

- **Lic. Rodolfo Mora Mora.-** Vocal Propietario del Consejo Agropecuario de Jalisco.-

- **Lic. Alejandro Sánchez Arroyo.-**Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----

- **Lic. Ingrid Guerrero Lobato.-** Representante de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 124 del mismo Reglamento.-----

2. **LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA-** El Lic. Luis Arturo López Sahagún, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité, la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** - En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic.



Luis Arturo López Sahagún, suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación de la acta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el pasado día 02 de mayo del año 2019, por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- El Lic. Luis Arturo López Sahagún, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración del Comité la **PRESENTACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto "**Póliza de mantenimiento y renovación a la infraestructura de software y hardware de IBM**", del recurso de origen Estatal, solicitada por la Secretaría de Administración, mediante el oficio SECADMON/EA/144/2019, firmado por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo del Despacho de la Secretaría de Administración. -----

4.2. Se somete a consideración del Comité el **ADENDUM** al contrato 29/19 derivado de la Licitación Pública Nacional LPN13/2019 denominada "**Arrendamiento de Helicóptero tipo II mediano para combate a incendios para la SEMADET**" del recurso de origen Estatal, solicitada mediante el oficio OFICIO/SEMADET/DA/No.328/2019, firmado por la C. Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, bajo los siguientes términos:-----

Proveedor	Monto inicial del contrato con I.V.A. incluido	Porcentaje del adendum	Monto del adendum con I.V.A. incluido
Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.	\$10'736,960.00	20%	\$2'147,392.00

Debido a las condiciones climáticas adversas por las que atraviesa el territorio del Estado de Jalisco, como la baja humedad y las altas temperaturas, nuestro Estado pasa por una alta cantidad de incendios forestales simultáneos, en días pasados



se presentaron en un solo día 17 incendios forestales, lo que resultó en el agotamiento de las 100 horas contratadas inicialmente, sin embargo, atendiendo al caso de urgencia, por ser una causa de fuerza mayor, y un asunto prioritario del Estado, aun cuando se habían agotado las horas contratadas, se continuó prestando el servicio de manera ininterrumpida, por lo que el pago deberá de contemplar montos generados con anterioridad a la autorización de la adenda aquí solicitada.

Cabe mencionar que la participación del helicóptero en el combate de incendios ha sido fundamental, ya que apoyan en el movimiento de brigadas de manera más eficiente, envía descargas en lugares riesgosos para los combatientes, y contribuye en el traslado de alimentos.

4.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS de la Licitación Pública Local LPL45/2019 correspondiente al proyecto denominado "Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las albercas deportivas del CODE Jalisco" para CODE Jalisco.

4.4. PRESENTACIÓN de dictámenes técnicos, administrativos y económicos, y se somete a consideración del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN39/2019 correspondiente al proyecto denominado "**Adquisición de tarjetas de circulación codificación FGJFI-314 Particular**", del recurso de origen federal, solicitada por la Secretaría de la Hacienda Pública mediante el oficio SHP/DGACS/338/2019, firmado por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Se les informó a los miembros del Comité que conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios fue evaluada la información presentada por los participantes en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**, concluyéndose lo siguiente:

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA**.





Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Conceptos de Imagen y Diseño S.A. de C.V.	Accesos Holográficos S.A. de C.V.	Computer Forms S.A. de C.V.	Mova Printing Solutions S.A. de C.V.	Coformex S.A. de C.V.
	Nacional	Nacional	Local	Local	Local
	Pequeña	Grande	Pequeña	Pequeña	Mediana
Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes bases.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las bases.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se concluye lo siguiente: _____





PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CONCEPTOS DE IMAGEN Y DISEÑO S.A. DE C.V.	ACCESOS HOLOGRAFICOS S.S.A. DE C.V.	COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.	COFORMEX S.A. DE C.V.
1	500,000	ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-314 PARTICULAR	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
			CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El participante **ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.**, no cumple debido a las siguientes consideraciones: -----

Especificación de la medida de seguridad	Procedimiento de validación	Instrumento de validación	Valor encontrado	Evidencia	Observaciones
5.4.1.6.1 • Validación 1: Al deslizar el plumón 1 sobre cualquier área del papel, este trazo se hará evidente en color verde, (el tratamiento se encuentra integrado en la masa del papel no impreso) dicho plumón deberá ser exclusivo para este papel seguridad ya que al ser colocado en algún otro papel seguridad no deberá dejar evidencia alguna, esta reacción será visible por un periodo de 5 horas máximo.	Se desliza el plumón sobre el papel.	Plumón.	No cumple.	Formato.	Al deslizar el plumón en la masa del papel reaccionó en color gris quedando permanente.
5.4.1.6.1 • Validación 2: Al deslizar el plumón 2 sobre cualquier área del papel, este trazo se hará evidente en color verde, (el tratamiento se encuentra integrado en la masa del papel no impreso) dicho plumón deberá ser exclusivo para este papel seguridad ya que al ser colocado en algún otro papel seguridad no deberá dejar evidencia alguna esta validación deberá desvanecerse segundos después de ser aplicado, en ambos casos sin dañar el documento ni la impresión.	Se desliza el plumón sobre el papel.	Plumón.	No cumple.	Formato.	Al deslizar el plumón en la masa del papel reaccionó en color gris quedando permanente.
5.4.1.6.1 • 1ra. y 2da. Validación invisibles, que, al contacto con el reactor químico líquido, reaccionan en color magenta y azul,	Se aplica el reactor químico sobre la imagen descrita.	Reactor químico.	No cumple.	Formato.	No presentó reactor químico por lo que es imposible hacer la validación.

conteniendo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en color azul y magenta en repetidas ocasiones.					
5.4.1.6.1 • 3ra. y 4ta. Validación visibles en colores amarillo y rosa con transición cromática reversibles personalizadas conteniendo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco, esta validación se efectuará al activarla con un reactor químico líquido, realizando la transición en color, con la reacción del color amarillo a color verde y del color rosa a color morado. Estas imágenes de transición cromática se podrán activar en repetidas ocasiones volviendo siempre a sus colores originales.	Se aplica el reactor químico sobre la imagen descrita.	Reactor químico.	No cumple.	Formato.	No presentó reactor químico por lo que es imposible hacer la validación.
5.4.1.6.1 • Esta cuádruple validación, tendrá una permanencia visible en el documento solo por un periodo máximo de 35 segundos.	Se aplica el reactor químico sobre la imagen descrita.	Reactor químico.	No cumple.	Formato.	No presentó reactor químico por lo que es imposible hacer la validación.
• 5.4.1.6.2 Las medidas anteriores conjuntamente con al menos dos medidas de seguridad adicionales incorporadas a las fibras de papel, de las que se publican en el Glosario PRADO (Public Register of Authentic and Travel Documents On Line) referente especificaciones técnicas de medidas de seguridad de documentos del Consejo de la Unión Europea.	-	-	No cumple.	Formato.	Son las solicitadas en los plumones y reactivos de las cuatro validaciones anteriores.

El participante **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, no cumple debido a las siguientes consideraciones: -----

Especificación de la medida de seguridad	Procedimiento de validación	Instrumento de validación	Valor encontrado	Evidencia	Observaciones
5.4.1.6.1 • Validación 1: Al deslizar el plumón 1 sobre cualquier área del papel, este trazo se hará evidente en color verde, (el tratamiento se encuentra integrado en la masa del papel no impreso) dicho plumón deberá ser exclusivo para este papel seguridad ya que al ser colocado en algún otro papel seguridad no deberá dejar evidencia alguna, esta reacción será visible por un periodo de 5 horas máximo.	Se desliza el plumón 1 sobre el papel.	Plumón 1.	No cumple.	Formato.	Al deslizar el plumón 1 en la masa del papel reacciona en color azul.



<p>5.4.1.6.1</p> <ul style="list-style-type: none"> Validación 2: Al deslizar el plumón 2 sobre cualquier área del papel, este trazo se hará evidente en color verde, (el tratamiento se encuentra integrado en la masa del papel no impreso) dicho plumón deberá ser exclusivo para este papel seguridad ya que al ser colocado en algún otro papel seguridad no deberá dejar evidencia alguna esta validación deberá desvanecerse segundos después de ser aplicado, en ambos casos sin dañar el documento ni la impresión. 	Se desliza el plumón 2 sobre el papel.	Plumón 2.	No cumple.	Formato.	Al deslizar el plumón 2 en la masa del papel reacciona en color azul.
<p>5.4.1.6.1</p> <ul style="list-style-type: none"> 1ra. y 2da. Validación invisibles, que, al contacto con el reactor químico líquido, reaccionan en color magenta y azul, conteniendo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en color azul y magenta en repetidas ocasiones. 	Se aplica el reactor químico sobre la imagen descrita.	Reactor químico.	No cumple.	Formato.	Al aplicar el reactor químico sobre la masa del papel se mostro cambios de escurrimiento de tinta sobre los formatos no cumpliendo con lo solicitado se anexa fotografía del escurrimiento de tinta.
<p>5.4.1.6.1</p> <ul style="list-style-type: none"> 3ra. y 4ta. Validación visibles en colores amarillo y rosa con transición cromática reversibles personalizadas conteniendo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco, esta validación se efectuará al activarla con un reactor químico líquido, realizando la transición en color, con la reacción del color amarillo a color verde y del color rosa a color morado. Estas imágenes de transición cromática se podrán activar en repetidas ocasiones volviendo siempre a sus colores originales. 	Se aplica el reactor químico sobre la imagen descrita.	Reactor químico.	No cumple.	Formato.	Al aplicar el reactor químico sobre la masa del papel se mostro cambios de escurrimiento de tinta sobre los formatos no cumpliendo con lo solicitado se anexa fotografía del escurrimiento de tinta.
<p>5.4.1.6.1</p> <ul style="list-style-type: none"> Esta cuádruple validación, tendrá una permanencia visible en el documento solo por un periodo máximo de 35 segundos. 	Se aplica el reactor químico sobre la imagen descrita.	Reactor químico.	No cumple.	Formato.	Al aplicar el reactor químico sobre la masa del papel se mostro cambios de escurrimiento de tinta sobre los formatos no cumpliendo con lo solicitado se anexa fotografía del escurrimiento de tinta.
<p>5.4.1.6.2</p> <p>Las medidas anteriores conjuntamente con al menos dos medidas de seguridad adicionales incorporadas a las fibras de papel, de las que se publican en el Glosario PRADO (Public Register of Authentic and Travel Documents On Line) referente especificaciones técnicas de medidas de</p>			No cumple.	Formato.	Son las solicitadas en los plumones y reactivos de las cuatro validaciones anteriores.

seguridad de documentos del Consejo de la Unión Europea.					
--	--	--	--	--	--

Una vez habiendo dado lectura al dictamen técnico y administrativo, se informó a los miembros del Comité que los participantes pueden continuar y por lo tanto adquieren el derecho a que sea considerada su propuesta económica, de acuerdo a lo establecido en bases del procedimiento en mención: -----

Que con respecto al cuadro **ECONÓMICO**-----

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.		COFORMEX S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1	500,000	PIEZA	\$17.00	\$8'500,000.00	\$19.50	\$9'750,000.00
			Subtotal	\$8'500,000.00	Subtotal	\$9'750,000.00
			I.V.A.	\$1'360,000.00	I.V.A.	\$1'560,000.00
			Gran Total	\$9'860,000.00	Gran Total	\$11'310,000.00

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	CONCEPTOS DE IMAGEN Y DISEÑO S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Subtotal
1	500,000	PIEZA	\$18.90	\$9'450,000.00
			Subtotal	\$9'450,000.00
			I.V.A.	\$1'512,000.00
			Gran Total	\$10'962,000.00

Por todo lo anterior se propone, adjudicar el procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN39/19 correspondiente al proyecto "Adquisición de tarjetas de circulación codificación FGJFI-314 Particular", al participante denominado "MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V." por un monto de \$9'860,000.00 (nueve millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido, toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante y oferta el precio más bajo, por lo que resulta ser la propuesta económica más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 apartado 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. . -----

4.5. Se somete a consideración del Comité la **APROBACIÓN PARA AGREGAR A LA ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos: -----

- Adjudicación Directa "**Servicio de custodia y traslado de valores**" para la Secretaría de Educación. -----

4.6. Se somete a consideración del Comité la **APROBACIÓN PARA ELIMINAR DE LA ORDEN DEL DÍA** el siguiente punto -----

- Aprobación de bases para la Licitación Pública "**Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social**" para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.-----

- Presentación de bases de la Licitación Pública "**Servicio de fotocopiado para la impresión de 115,000 cuadernos de trabajo**" para la Secretaría de Educación.-----

- Adjudicación Directa "**Adquisición de 04 llantas, recubrimiento para soportar el blindaje, 01 paquete de alineación y balanceo para el vehículo blindado tipo camioneta**" Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. -----

Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por **\$99,876.00** (noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis) I.V.A. incluido, al proveedor, "**Armstrong Armored de México S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Servicio de custodia y traslado de valores**" solicitado con el oficio D.G.R.M. Y.S.G./668/62/2019, firmado por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación, toda vez que, dicho proveedor opera con las medidas necesarias y con personal calificado para custodiar los valores que se tendrán en resguardo para ser trasladados de un lugar a otro, lo cual resulta necesario debido al gran incremento en índices delictivos que se han presentado en la actualidad, ello con el objeto de evitar la posible comisión de algún acto delictivo por medio del cual el personal de la Secretaría de Educación se vea afectado, comprometiendo con ellos su seguridad e integridad personal, inclusive la de terceros.-----

5. **ASUNTOS VARIOS.** - En revisión de Asuntos Varios, el Lic. Luis Arturo López Sahagún, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a lo establecido en artículo 74 apartado 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Luis Arturo López Sahagún informa de las



Adjudicaciones Directas que con fundamento en los artículos 72 apartado 1, fracción VII y VIII, y 73 apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se llevaron a cabo sin concurrencia del Comité, a través de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Abastecimientos, como Unidad Centralizada de Compras, por haberse declarado desiertos dos procedimientos de licitación, siendo estos los siguientes:-----

No. De Solicitud	No. De Licitación 1era Vuelta	No. De Licitación 2da. Vuelta	No. de Adjudicación Directa	Fecha de Adjudicación	Proveedor	Monto total con I.V.A. incluido
16-13-2019	LPL 0024/2019	LPL 0032/2019	AD 0001/2019	29/03/2019	DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.	\$20,880.00
16-12-2019	LPL 0023/2019	LPL 0031/2019	AD 0002/2019	29/03/2019	DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.	\$107,300.00
37-14-2019	LPL 0010/2019	LPL 0020/2019	AD 0003/2019	29/03/2019	BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,200,528.00
37-21-2019	LPL 0046/2019	LPL 0074/02019	AD 0004/2019	09/04/2019	RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$218,080.00
09-07-2019	LPL 0026/2019	LPL 0064/2019	AD 0005/2019	09/04/2019	DIMONTE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$124,165.24
13-08-2019	LPL 0062/2019	LPL 0078/2019	AD 0007/2019	09/04/2019	CEBREROS ANGULO OSCAR ENRIQUE	\$1,183,101.40
03-16-2019	LPL 0050/2019	LPL 0102/2019	AD 0008/2019	26/04/2019	EQUIPOS EDUCACIONALES QOMO, S.A. DE C.V.	\$384,992.40





6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.

6.1. Acuerdo 264/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **PRESENTACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto “**Póliza de mantenimiento y renovación a la infraestructura de software y hardware de IBM**”, del recurso de origen Estatal, solicitada por la Secretaría de Administración, mediante el oficio SECADMON/EA/144/2019, firmado por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo del Despacho de la Secretaría de Administración.

6.2. Acuerdo 265/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **ADENDUM** al contrato 29/19 derivado de la Licitación Pública Nacional LPN13/2019 denominada “**Arrendamiento de Helicóptero tipo II mediano para combate a incendios para la SEMADET**” del recurso de origen Estatal, solicitada mediante el oficio OFICIO/SEMADET/DA/No.328/2019, firmado por la C. Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, bajo los siguientes términos:

Proveedor	Monto inicial del contrato con I.V.A. incluido	Porcentaje del adendum	Monto del adendum con I.V.A. incluido
Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.	\$10'736,960.00	20%	\$2'147,392.00

Asimismo, derivado de la naturaleza del servicio, al ser un caso de fuerza mayor y considerando que éste ha sido prestado por el proveedor de forma ininterrumpida desde el 20 de marzo de 2019, de conformidad con el artículo 24, apartado 1, fracción XXI, se autoriza de manera excepcional el pago de las horas que haya prestado el proveedor una vez agotadas las 100 horas inicialmente contratadas, independientemente de que correspondan a días anteriores a la autorización y celebración de la **ADENDA**.

6.3. Se les solicitó a los representantes de las empresas registradas para participar en la Licitación Pública Local LPL45/2019 correspondiente al proyecto denominado “**Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las albercas deportivas del CODE Jalisco**” que ingresaran a la sala de juntas de esta



Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	PARTICIPANTE
1	UMX CONSULTING,S.C.
2	GUSTAVO GARCÍA BUENROSTRO

Se les solicitó a los participantes sus sobres cerrados que contienen sus propuestas técnicas y económicas, los cuales fueron entregados a los miembros del Comité para su apertura, procediendo rubricar los Anexos 2,3,4,5 y 6 por dos integrantes del Comité y uno de los licitantes. -----

Se hace constar por los miembros del Comité que **UMX CONSULTING S.C.** y **GUSTAVO GARCÍA BUENROSTRO**, cumplen con la presentación de los documentos, sin que ello implique la evaluación de su contenido, reservándose dicha evaluación a una posterior revisión. -----

Conforme a lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III, se solicita a los participantes que den lectura a su propuesta económica con IVA incluido, para quedar así asentado en la presente acta:-----

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UMX CONSULTING S.C.			Gustavo García Buenrostro		
			Precio Unitario	Subtotal	Total	Precio Unitario	Subtotal	Total
1	1	servicio	\$11,121,000.00	\$11,121,000.00	\$12,900,360.00	\$11,638,000.00	\$11,638,000.00	\$13,500,080.00

Se les informó a los participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos aquí expuestos quedan sujetos a una revisión y dictaminación administrativa, técnica y económica, por lo que se solicita a los participantes que entreguen sus propuestas al Secretario Técnico del Comité, las cuales quedan bajo resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones para la elaboración de los dictámenes antes señalados y formarán parte integrante del expediente de la Licitación Pública Local LPL45/2019 correspondiente al proyecto denominado "**Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las albercas deportivas del CODE Jalisco**".-----

Asimismo, se les informa a los licitantes que, dentro de los 20 días naturales siguientes al presente acto, una vez elaborados los dictámenes correspondientes, se emitirá la resolución de adjudicación del presente proceso, la cual se dará a conocer mediante su publicación en el SECG, y permanecerá publicado durante los 10 días naturales siguientes, de igual manera, se hará llegar el fallo a los participantes al correo electrónico que al efecto señalaron. La fecha tentativa para la emisión de la resolución de adjudicación será a más tardar el 3 de mayo de 2019, a las 19:00 horas en el domicilio de la Secretaría, fecha que podrá ser prorrogada hasta por 20 días naturales. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1 fracción III y 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.4. **Acuerdo 266/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN39/2019, para el proyecto "**Adquisición de tarjetas de circulación codificación FGJFI-314 Particular**", al participante denominado "**MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V**" por un monto de **\$9'860,000.00** (nueve millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido. Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases, y dentro de las propuestas solventes, es la que ofrece el precio más bajo.

6.5. **Acuerdo 267/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **APROBACIÓN PARA AGREGAR A LA ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos:

- Adjudicación Directa "**Servicio de custodia y traslado de valores**" para la Secretaría de Administración.

6.6. **Acuerdo 268/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **APROBACIÓN PARA ELIMINAR DE LA ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos:

- Aprobación de bases para la Licitación Pública "**Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social**" para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.
- Presentación de bases de la Licitación Pública "**Servicio de fotocopiado para la impresión de 115,000 cuadernos de trabajo**" para la Secretaría de Educación.

- Adjudicación Directa “Adquisición de 04 llantas, recubrimiento para soportar el blindaje, 01 paquete de alineación y balanceo para el vehículo blindado tipo camioneta” Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. -----

6.7. **Acuerdo 269/19.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$99,876.00 (noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis) I.V.A. incluido, al proveedor, “**Armstrong Armored de México S.A. de C.V.**” por el proyecto “**Servicio de custodia y traslado de valores**” solicitado con el oficio D.G.R.M. Y.S.G./668/62/2019, firmado por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación. *Lo anterior con fundamento en el artículo 73, apartado 1, fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios*-----

“De conformidad con los artículos 23, 24, y 31 de la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido”.-----

7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:40 horas del día 14 de mayo del 2019 dos mil diecinueve, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----



Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de Centro
Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Vocal propietario de la Cámara de
Comercio

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano
de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario de la Consejo
Agropecuario de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Alejandro Sánchez Arroyo
Vocal Suplente de la Contraloría del
Estado de Jalisco

Lic. Ingrid Guerrero Lobato
Invitado Permanente de la Dirección
General Jurídica de la Secretaría de
Administración

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

